



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000330-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. Francisco Javier Carrera Noriega y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda al traslado definitivo de la escultura de Santiago Peregrino de la iglesia de Santa Marta de Tera al interior del templo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, Javier Carrera Noriega y José Antonio Palomo Martín, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León editó, en el año 2010, la guía de los *Bienes Culturales de la provincia de Zamora*, con el objetivo de ofrecer una síntesis divulgativa y rigurosa del patrimonio inmueble zamorano. Con ello se pretendía un acercamiento al patrimonio cultural ofreciendo una breve descripción e interpretación de cada uno de los bienes patrimoniales, ordenados alfabéticamente e incluyendo en cada uno documentos gráficos para su identificación y visualización de sus características. Se realizó también una síntesis que proporciona una visión general de los bienes de interés cultural y los sitúa en un mapa de la provincia para facilitar su ubicación y promover la visita y disfrute *in situ* de



cada uno de ellos. Dicha guía dedica un apartado a la iglesia de Santa Marta de Tera, que demuestra la importancia del templo y de cada uno de sus elementos, en concreto, de la figura de Santiago Peregrino, "una de las imágenes más representativas del apóstol que fue utilizada como icono del euro español...".

"Formando parte de un humilde caserío, sobre el escarpe natural que domina el río Tera, subsiste esta espectacular iglesia, referente obligado del románico provincial y regional que tuvo su origen, al decir de algunos estudiosos, en época prerrománica, aunque se carezcan de elementos suficientes para aseverar tal afirmación, habiendo desaparecido el conjunto monástico al que perteneció, relacionado con un ramal del camino de Santiago. Obra del XII, es el resultado de una combinación perfecta entre su magnífica fábrica de sillería pizarrosa, de variada pigmentación, con soluciones arquitectónicas perfectamente definidas y su riqueza escultórica, para la que se reserva una piedra caliza más idónea para la talla, haciéndola deudora, en su conjunto, de la iglesia de santo Tomé de Zamora. Presenta planta de cruz latina, con cabecera cuadrada de testero recto, transepto y nave de tres tramos que, en volumen, se manifiesta en un juego de alturas remarcado por el cimborrio sobre el crucero con diferenciación explícita de cada una de sus partes, dentro de un claro esquema geométrico. A ello le ayuda algo tan simple como las impostas de ajedrezado que recorren sus muros horizontalmente, remarcando las divisiones de sus fábricas. Tras la última restauración importante llevada a cabo en 1979 por R. Mérida Pons, el edificio ofrece cubierta a dos aguas de teja curva, manteniendo al interior modernas armaduras en el cimborrio y transepto, mientras que la cabecera se cubre al interior con bóveda de cañón y la nave con bóveda de arista, reflejo de un momento constructivo posterior al original. La cabecera ofrece, en su espacio medial, tres arcos de medio punto doblados sobre columnas con capiteles vegetales y animales mitológicos -sirenas, leones y demonios-, con saetera rasgada en el central, enmarcados por columnas adosadas que rematan en la imposta, con sendos capiteles, uno vegetal y otro con escena de la Virgen y el niño entre ángeles, sobre los que descansan contrafuertes hasta la cornisa. En el de la izquierda se incrusta un relieve de acantos con cierto aire arcaizante. Los muros laterales se reforzaron con contrafuertes escalonados y en ellos se rasgaron ventanas de idéntica manufactura que en el testero con capiteles decorados alusivos a la Eucaristía. Los brazos del crucero mantienen la misma ordenación, con ventanas abiertas en sus frentes, de similar tipología y ornamentación. Todo el edificio se remata con cornisa corrida de ajedrezado y canecillos ornamentados: de nacela, rollos, elementos vegetales, figuras humanas y cabezas de animales de diversa índole. Los accesos se sitúan en los muros norte y sur y en el testero de los pies, siendo el de mayor interés el abierto en el lado septentrional. Entre contrafuertes, presenta arcos de medio punto triples, que descansan en columnas con capiteles historiados con ángeles, la figura de san Miguel y animales mitológicos. En el exterior de la portada meridional se sitúan las figuras escultóricas de Santiago Peregrino -una de las imágenes más representativas del apóstol que fue utilizada como icono del euro español, y san Pedro, quizás trasladadas de su lugar original. La puerta de los pies, a la que se accede a través de dependencias adosadas posteriormente, ofrece una rica ornamentación de tipo vegetal en sus capiteles. En el interior, la escultura está asociada a los capiteles de las ventanas donde se desarrolla un apartado iconográfico de primera magnitud: alma dentro de mandorla entre ángeles, sacrificio de Isaac, el rey David, adoración de los Magos,...., junto a elementos vegetales, constituyendo, como ya se ha dicho, un referente de primer orden, dentro del románico del antiguo reino leonés. El 2008 la Fundación del Patrimonio



de Castilla y León abordó la restauración tanto de la iglesia como del palacio anejo de los Obispos de Astorga, del que se mantiene una soberbia fachada del siglo XVI. Declarada Monumento Histórico por Decreto 3 de Junio de 1931 (Gaceta de Madrid 4 de junio de 1931)".

Desde la Asociación Caminos de Santiago y la Diócesis de Astorga se ha solicitado el traslado de la escultura de Santiago Peregrino de la iglesia de Santa Marta de Tera al interior del templo y su sustitución por una réplica, aunque sin presentar ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, órgano competente para autorizar el traslado, una propuesta con un proyecto bien documentado y justificado.

En 2021 el Obispado presentó ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora solicitud de autorización de traslado de las tres imágenes al interior del templo o la adopción de las medidas de protección que consideraran oportunas. La Comisión Territorial acordó, en sesión de 15 de junio de 2021, no autorizar el traslado y solicitar informe al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León para conocer el estado de conservación de las imágenes.

No obstante, aunque desde dicho centro se han realizado unos primeros estudios y análisis de los que se desprende que la escultura es una arenisca con una pátina ocre-amarillenta que no comporta un proceso de deterioro y se propuso continuar y completar el estudio tanto de las esculturas como del resto de la iglesia, teniendo en cuenta el informe elaborado en su momento por el coronel Jefe de la Guardia Civil de Zamora relativo a la falta de protección eficaz frente al expolio de la imagen de Santiago Apóstol de la iglesia de Santa Marta de Tera, desde este grupo parlamentario se considera necesario que se ejecute, a la mayor brevedad, el traslado de dicha figura al interior del templo por motivos de seguridad.

En vista de todo anterior, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que ejecute el traslado definitivo de la escultura de Santiago Peregrino de la iglesia de Santa Marta de Tera al interior del templo por motivos de seguridad".

Valladolid, 27 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y Francisco Javier
Carrera Noriega

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco